



LA INSTRUCCION PÚBLICA,

REVISTA SEMANAL

DE ENSEÑANZA, PEDAGOGÍA, BIBLIOGRAFÍA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTE.

Año II.

18 DE JUNIO DE 1877.

Núm. 61.

ELEMENTOS DE PSICOLOGIA

POR

DON ANTONIO LOPEZ MUÑOZ,

Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Granada.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE LA PSICOLOGIA.

Ha adquirido en nuestros días el problema psicológico tanta importancia, que aspira á dar soluciones á las más graves dificultades que asedian al pensamiento contemporáneo.

Siguiendo la modesta tradicion de la escuela escocesa, circunscrita á la observacion de los estados anímicos, ha venido, por ley ineludible, aumentando el alcance de sus conocimientos la moderna Psicología inglesa, conocida ya hoy en nuestro país, gracias al compendio de Mr. Ribot (1). Enriquecida al presente la observacion psicológica con los datos tomados de la experiencia fisiológica y de las demás ciencias naturales; imbuida hoy la Psicología de un sentido antropológico, cuya vasta extension llega hasta el punto de que aparezcan ensayos respetables de Psicología comparada; parece que el estudio psicológico priva en estos momentos entre los sábios, porque late en el fondo de la doctrina anímica toda una serie de principios, que quizá sirvan en su día para construir la ciencia cosmológica, (2) cuya base ha de ser la conciencia personal del hombre, reflexivamente adquirida mediante la union de la especulacion con la experiencia, union, supuesta en los razonamientos de las más encontradas escuelas y á que efecti-

(1) TH. RIBOT. *La Psychologie anglaise contemporaine*.

(2) Con carácter cosmológico y aun metafísico, dado el sentido relativamente estrecho de la experiencia, exponen sus conocimientos psicológicos: TAINÉ, *De l'intelligence*; DELBEAUF, *de la Psychologie come science naturelle*; LOTZE *Psychologie physiologique* y otros muchos que fuera prolijo enumerar.

vamente aspiran ya pensadores de tanta fama como Wundt, Hartmann y otros.

Siendo innegable la supremacia conque atrae hoy la atencion de los sábios el problema psicológico, entendemos que no desagradará á nuestros lectores conocer alguno de los ensayos que respecto á tal cuestion aparecen en nuestra patria. De ellos, el último que ha llegado á nuestras manos, y que hemos leído con verdadero interés, es el que tiene por título, el que encabeza estas líneas. *Los elementos de Psicología*, de que es autor el ilustrado catedrático Sr. Lopez Muñoz, es un libro que, aunque elemental y destinado á la segunda enseñanza, contiene lectura por demás provechosa. Inspirado dicho libro en el generalmente conocido de M. Tiberghien en lo que se refiere al plan y contenido general, se halla enriquecido con muchas y muy discretas observaciones, debidas á la laboriosidad é indudable competencia del Sr. Lopez Muñoz. Por fortuna el modesto catedrático de Granada posee un estilo literario y sencillo, que facilita mucho la inteligencia de su obra, siquiera se encuentren en el desarrollo de ésta, que ha tenido que ceder á su índole de libro elemental, algunas afirmaciones gratuitas y no pocos principios dogmáticos.

Llevado de una circunspeccion exajerada, que casi nos atrevemos á censurar, se ha esforzado el Sr. Lopez Muñoz en suprimir de su libro muchas cuestiones que forman ya de un modo incuestionable, parte de la Psicología. Dividida la Psicología por el Sr. Lopez Muñoz en *general*, *particular* y *síntesis anímica*, comienza la exposicion de su obra, tratando de distinguir el alma del cuerpo, mediante observaciones atinadas y razonamientos que no carecen de fuerza; pero prescinde de toda cuestion, que no se reduzca á la posicion de tal problema, á la manera cómo lo han venido estendiendo el antiguo espiritualismo y materialismo. Al limitar de tal suerte su exámen, da lugar á que se entienda que toda la literatura psicológica de nuestros días, gira dentro de estos dos polos, lo cual no es exacto. Aun

admitidos como caracteres irreductibles del alma la *conciencia y la libertad*, existe hoy una serie de pensadores, enemigos de todo dualismo, que reproduciendo, quién la energía virtual del Aristotelismo, quién la trascendencia idealista de Platon, quién, por último, el subjetivismo de Fichte, están contestes en afirmar un *principio único* (monista) de realidad en el hombre (1). Hasta qué punto sea fructífera semejante idea, no puede decidirse en una obra elemental; pero sí debe hacerse mención de su existencia para probar que es falsa la preocupación muy extendida, principalmente en nuestro país, de estimar como materialista toda la ciencia contemporánea. Aún, hecho caso omiso de la concepción metafísica que pueda presidir la idea del Monismo, tiene tal manera de pensar muy legítimos títulos á un exámen detenido en su teoría *psico-física*, no contradicha hasta el día por ninguna experiencia, pues se halla fuera de toda duda que llega toda la concreción de la vida corporal y de la del mundo exterior al alma mediante la *sensación* y vá toda la discreción de la vida espiritual, desde la fantasía en su relación con los nervios aferentes y eferentes al cuerpo, mediante el *movimiento psico-físico*. Sensación y movimiento psico-físico, como hechos primarios, en que se

(1) No ha precisado hasta el día (que separamos al menos) la moderna teoría del *Monismo*, el principio metafísico que late en el fondo de su concepción. Lo mismo puede llegarse á asumir uno de los términos (el alma), en el otro (el cuerpo), que concluir en el extremo contrario, que parar, como Lotze, en la reproducción de la *mónada activa* de Leibniz. Lo indudable hasta hoy es la innegable importancia de los resultados obtenidos por la especulación y la experiencia, que juntas han contribuido á explicar el mecanismo psico-físico, la posible determinación de la ley de las sensaciones y la convivencia y condicionalidad generales de alma y cuerpo. De desear es que el *Monismo* fije de un modo preciso la idea-madre de su concepción para que se puedan señalar las fecundas consecuencias de los resultados alcanzados, que no pueden aún constituir sistema científico por la vaguedad del principio, según el cual se conciben y esplican. Por el pronto, entendemos que debe desecharse toda solución inspirada en una idea parcial, como la de Mr. Taine, y con él la de la mayor parte de los defensores del *Monismo*. Dice Mr. Taine en su libro *De l' Intelligence* (T. II página 352): «es la sensación una composición, cuyos elementos, que escuden de la conciencia, son reales y activos, y tal vez pueda encontrarse en esta interior y profunda penumbra, de la cual nace la sensación, el punto de enlace del mundo físico con el moral.» Ya nos parece inadmisibile admitir tal posibilidad sólo en la receptividad de parte del alma, desatendiendo la *reactividad* ó *motilidad*, que con el movimiento psico-físico ejerce el espíritu mediante la fantasía (donde

manifiesta toda la vida humana: hé aquí resultados incontrovertibles hoy en la psicología contemporánea, que ha de resolver después el difícilísimo problema de averiguar el alcance, que en esta correlación de elementos tienen la conciencia y la libertad como caracteres irreductibles del alma humana (1).

¿Quién podrá culpar al pensamiento humano de atrevido, al suponer que son tales caracteres representación viva de la energía virtual y de la personalidad humanas?—¿Quién será después tan miope que no pueda presentir que las corrientes de la ciencia contemporánea lleguen á concebir y explicar la vida humana mediante un *principio real*, de que adquiere conciencia el individuo, y á cuya producción libremente colabora en el curso del tiempo?

Estas fases, aunque nuevas, muy extendidas, del problema psicológico contienen gérmenes fecundísimos que no pueden desatenderse en ningún trabajo de psicología, y que facilitan la solución de la más grave dificultad que puede ocurrir en la Psicología general, la de explicar la unión del alma con el cuerpo, poniendo límite infranqueable á aquellas escuelas, que, aparentando un exajerado radicalismo y cayendo en paradojas injustificadas, alegan como títulos, que

corporaliza su realidad anímica), en el cuerpo y señaladamente en los nervios motores y cotractiles. Fácil es colegir que, cuando se examina sólo el primer extremo, se corre el peligro de considerar erróneamente la energía como propia del cuerpo y la inercia exclusiva del alma. ¿No puede explicarse mejor esta maravillosa consonancia de ambos organismos (el de la receptividad en la sensación y el de la reactividad en el movimiento psico-físico) por un principio semejante al conocido en física con el nombre de *correlación de las fuerzas* y cuyo fenómeno principal es el de la *correspondencia*, á que se quieren reducir todos los fenómenos electro-magnéticos?

(1) Al comenzar las escuelas modernas psicológicas su estudio del hombre desde la concreción efectiva en que se muestran los hechos, debidos á los factores, generalmente conocidos con nombres de alma y cuerpo; al asentar ante todo, la afirmación, que dejamos indicada, no se hallan todos los pensadores, como pudiera creerse, influidos y aún dominados por el prejuicio de la experiencia positiva; antes bien, entienden que en la observación de este fenómeno primeramente antropológico, puede encontrar el pensamiento suficientes y legítimos datos para poder señalar después las notas características y diferenciales entre la realidad concreta y extensa de lo corporal, cuya forma más general de conocimiento es la *adición* de *quantum* relativos y homogéneos, y la realidad anímica intensa y condensada en el principio de su energía virtual y cuya forma más general de conocimiento es la *discreción cualitativa* de los elementos indivisibles del principio anímico.

las avaloran, una claridad de que carecen y una simplicidad y rigor lógico que no tienen. Tales acusaciones son igualmente aplicables á las exageradas proposiciones del espiritualismo francés, y á los principios consignados por todo el pensamiento materialista.

Hemos de permitirnos una segunda observación respecto á la Psicología general. Cuando trata el autor de los «Elementos de Psicología» de señalar las *facultades* del alma, pensamos que ha olvidado (pues nos consta que no lo ignora) que la palabra *facultad* ha concitado las iras de todos los pensadores, conocidos con el nombre genérico, aunque sin significación precisa, de *positivistas*. Verdad es que ha sido sustituida, con visible inconsecuencia, por la de *série de fenómenos*; pero, sin reñir batallas por nombres, bien merecía el asunto algún exámen, hecho con toda la discreción y el buen talento del Sr. Lopez Muñoz, sobre el sentido que pueda tener la palabra *facultad*. ¿Son las facultades anímicas entidades abstractas, aún como dice el autor, principios de los hechos espirituales, susceptibles de romper la indivisibilidad anímica, de hacer cesar la persistencia simple y homogénea del alma humana? ¿Equivalen las facultades á ideas indeterminadas ó potencias abstractas, que huyen, ó por lo ménos repugnan la concreción del fenómeno? Si tal es el pensamiento implícito en la obra, renacen las antiguas objeciones del Nominalismo, robustecidas con la crítica poderosa de la Escuela positivista, y es preciso concluir afirmando: que el contenido originario del alma humana es un *status vocis*, una *idea subjetiva*, que dicen los positivistas con cierto aire de triunfo y menosprecio.

Si unimos la especulación con la experiencia—criterio que no puede perderse de vista y que hará cesar la infundada división de la psicología en empírica y racional;—si recordamos las rectificaciones que en la historia del pensamiento ha sufrido la idea relativa al contenido específico del alma; si, en una palabra, desechamos por insuficiente y parcial el sentido que se desprende de toda la Escolástica, y que condensa Descartes diciendo que *el alma es pensamiento*, y que eleva á principio metafísico Hegel afirmando que *el espíritu es la idea*; si tenemos en cuenta el dato inestimable de Kant, que en sus dos críticas—la de la Razon pura y práctica—declara que la realidad del alma no puede identificarse con la de la inteligencia, ni menos con la voluntad, como entienden sus pretendidos discípulos, los pesimistas, podremos autorizadamente sentar que el alma, cuya cualidad fundamental es *la conciencia*, se pone en relación, ya consigo misma, ya

con los objetos exteriores, merced á dicha condición, que se percibe lo mismo en concepción *à priori* que en observaciones *à posteriori*. Puesta *el alma misma en relación*, sin gerarquías pueriles de lo *à priori* ó de lo *à posteriori*, recibe los objetos con que se une, á la vez y de un modo indivisible, en la concreción efectiva con que dichos objetos la *afectan*, y en la *discreción* interior que los elementos de dichos objetos ofrecen; de tal suerte que constituyen modos de relación ó relaciones—si es que la palabra facultad se pretende proscribirla—iguales en gerarquía, interiores ambas en la conciencia, la *percepción* (ó conocimiento) con que el alma *fija*, y al fijar vé ó conoce, el objeto en la discreción de sus elementos interiores y la *afección* (ó sentimiento) con que modifica el objeto el estado del alma.

¿Valdrán contra semejantes asertos objeciones ociosas respecto á prioridad del conocimiento ó del sentimiento? ¿Será preciso desechar distintivos de sensualismo, idealismo, y cuantas calificaciones terminan en *ismo*? (1) Creemos que no; porque, aparte la consideración nada despreciable de que el pensamiento actual vale por la cualidad que le presta la reflexión personal, sin que tengan significación alguna los nombres que se le atribuyen, bien puede reconocerse que no *percibe* el alma los objetos sin que estos soliciten

(1) Nada es más contrario á las exigencias de la verdad, que el sentido estrecho y la concepción cerrada del pensamiento humano en escuela. Acostumbrados los latinos á desestimar el esfuerzo individual, apreciando sólo el social y éste con el mote ó bandera que niega la independiente virtualidad del individuo, nos apresuramos á calificar hombres y cosas con desinencias genéricas, dentro de las cuales se sobreentiende que queda petrificado el pensamiento de cada uno, jurando por la palabra del maestro. Con esto, y con atribuir á la persona juzgada una *série* de conclusiones, que nunca le hemos oído defender, pero que nos sirven, merced al nombre genérico, para denostar á nuestro adversario, despertando susceptibilidades religiosas y aún científicas, creemos haber cumplido con todas las prescripciones de la *tolerancia científica*. Protestamos por nuestra parte de semejantes juicios, y deseamos que el pensamiento, en su esfera especulativa, sea juzgado según su propia ley, que es la única que puede darle cualidad y valor, á saber: *la reflexión y el sistema*. Si nos empeñamos en atribuir gratuitamente á los pensadores los motes terminados en *ismo*, sin pensar que puede y debe el espíritu reflexivo aspirar á orientarse en todas las direcciones de la humana cultura; si seguimos creyendo que el pensamiento es siempre escolástico, podremos continuar juzgando á las gentes y á sus ideas, sin necesidad de oír aquellas ni conocer estas; quizá gane mucho con tal conducta nuestra incuria; pero no ganará menos la injusticia, que á veces se convertirá en mala fé.

su atención al afectarla, y de otro lado será imposible imaginar que modifiquen el alma los objetos, sin estar presentes ante ella; de suerte que tales relaciones aparecen en un supuesto recíproco, en una correlación insustituible y en una correspondencia tan marcada, que podrá el juicio de los hombres distinguir y pretender separar cuanto quiera; pero que siempre rectificará la realidad de las cosas, mostrando que ni la *afcción* produce la percepción ó idea, ni ésta es causa de aquella. Declaremos, pues, que percepción y afcción ó idea y sentimiento, son relaciones de la conciencia anímica, consigo misma ó con los objetos exteriores, que tales relaciones son iguales en gerarquía y de indudable coexistencia; y después de tales declaraciones, habremos legitimado todas las distinciones de que son susceptibles.

Como modos originarios de la realidad anímica el conocer y el sentir (que adquieran efectividad en la percepción y sensación), necesita el alma unirse con aquello á que la percepción la dirige y el sentimiento la impulsa, cuya *relación dinámica* de toda el alma, con la concreción efectiva de lo percibido y sentido, constituye el *acto volitivo*, tendencia ó impulso, según dice acertadamente Hartmann, á pasar de un estado presente á otro futuro. En la voluntad, relación de toda el alma á su determinación, forma ó molde en que se manifiesta la actividad espiritual, y cuyo punto de partida es siempre lo conocido en la percepción y lo amado en el sentimiento, se encuentra además el movimiento ó determinación necesaria para poder percibir y sentir, cayendo por lo mismo el pensamiento, lo mismo en su experiencia que en su especulación, en ineludibles repeticiones de términos, cuando tiene que reconocer y declarar que percibimos y sentimos las cosas merced á nuestra determinación voluntaria, y que queremos sólo aquello que percibimos y sentimos.

Para librarse de semejante circunloquio, hay que asentar la recíproca suposición de voluntad, sentimiento y percepción, sin establecer gerarquías, que no consiente la índole del alma; antes bien se impone al pensamiento, como *nexo* de estas relaciones, la *personalidad consciente* y la *energía virtual del alma*, que de una manera indivisa, percibe, siente y quiere, pues no existe estado anímico en el cual no se encuentren á la vez percepción, sentimiento y voluntaria determinación (1).

(1) Si olvidamos esta recíproca suposición en que subsisten conocer, sentir y querer dentro de la vida anímica; si entendemos que la discreción intelectual es fuerza genérica, bajo la cual se ofrece todo objeto al alma; podremos concluir

El plan algo desordenado (por la desigualdad que existe entre la excesiva extensión de lo que impropriamente denomina el Sr. Lopez Muñoz órganos y funciones intelectuales de una parte, y de otra la extremada concisión con que se trata del sentimiento y de la voluntad) desenvuelto en la Psicología especial, parece revelar que el pensamiento del Sr. Lopez Muñoz, se halla aún influido por la pretensión, há tiempo arraigada en la cultura, de dar cierta superioridad á la inteligencia sobre el sentimiento y la voluntad. Cómo no se exponen estas tres relaciones fundamentales del alma bajo un mismo plan; cómo se comienza por la inteligencia y á ella se la concede, con cierto lugar preferente, una extensión en el análisis, que no se encuentra en el del sentimiento y la voluntad, y cómo, por último, se asienta, sólo por incidencia, la unidad y simplicidad del alma; creemos muy aventurada la legitimidad con que se afirman después ciertos resultados en la síntesis de las facultades anímicas, señaladamente todos los que hacen mención de la unidad del alma, que se infiere debe ser unidad intelectual, de la cual son obligadas consecuencias el sentimiento y la voluntad.

Hubiéramos nosotros hecho preceder tal estudio del exámen detenido de una cuestión, que estimamos de capital importancia, si hemos de formar clara idea de la realidad anímica.

Puesto que el alma se une ó relaciona consigo misma y con los demás objetos en conocimiento, sentimiento y voluntad, ¿dónde y cómo recibe lo percibido, sentido y querido? ¿de qué medio ó de qué medios se vale? ¿acaso sale el alma de sí, pierde su sustantividad y se identifica con la indefinida serie de los fenómenos? Este problema, cuya solución debe aplicarse por igual á la inteligencia, al sentimiento y á la voluntad, no es por lo mismo exclusivamente lógico, como se ha pensado al denominarle problema de las fuentes de conocimiento, sino que es problema primera é inmediatamente psicológico, pues excede de la

con Descartes, que la naturaleza del espíritu es la inteligencia. Por el contrario, si atendemos sólo á la concreción efectiva con que el alma se mueve y determina, formando su carácter y dando relieve á su existencia, llegaremos á afirmar con Schopenhauer, que el alma es voluntad. Aun extremando el valor de nuestras afcciones, y olvidando la complejidad de nuestros estados anímicos, sólo estimados de un modo instintivo, llegaríamos á las soluciones más exageradas del misticismo, que se dan la mano, porque siempre los extremos se tocan, con las del *sensualismo*, declarando que en la sensación se encuentra toda la realidad del alma. Deciden contra tales opiniones lo irreductible de cada uno de estos elementos, que constituyen la complejidad del estado anímico.

esfera intelectual, y aun en su trascendencia completa, problema ontológico, ya que supone toda la realidad del alma y las relaciones de ésta con el mundo y su principio (1).

Recibe el alma todo objeto en sí misma y en determinación análoga á aquella en que el objeto se ofrece. Afirmación es ésta en que convienen unánimemente todos los pensadores; porque si el alma *no está en sí*, se halla distraída, no percibe; si no rehace sobre su impresión, no le afecta por ser poco intensa, ó le produce la anestesia en el caso contrario; y, por último, si no impulsa por sí la voluntad, ó no obra, ó queda reducida á la condición de mero agente mecánico. Importa, pues, la declaración de que el alma recibe todo objeto, al unirse con él, en sí misma, en su *conciencia*, característica fundamental de toda la realidad del alma, que reconocen hoy por igual todas las escuelas psicológicas desde las más idealistas, que atribuyen á tal cualidad una misión semi-divina y genesiaca, educiendo de sí la realidad, hasta las más empíricas, que sólo la encomiendan al pedestre oficio de *sumar* las sensaciones homogéneas y *restar* las diferentes.

A precisar la significación real de la conciencia, á mostrar cómo en ella se ofrece todo un conjunto ú organismo de medios según los cuales recibe el alma su realidad y la de todo otro objeto, lo mismo en conocimiento que en sentimiento y voluntad, deben consagrarse, según nuestro humilde juicio, diligentes observaciones y discretos razonamientos que dejarán implícita, en el decurso del plan, la importantísi-

(1) La cuestión del *medio*, origen ó fuente de realidad y de toda relación de la realidad, equivale á la del *principio*; es, en último término, el verdadero problema ontológico, que no es de la competencia exclusiva de la Metafísica, sino que late en toda cuestión científica, si bien con su carácter propio. Aparte la fecunda elaboración de este problema en toda la filosofía alejandrina, y excepción hecha de la utilísima aplicación que de tal problema ha hecho á la vida el Cristianismo con la idea del *Verbo*, se han movido las soluciones científicas de dicha cuestión dentro de los dos polos contrarios, en que se manifiesta todo el pensamiento humano. De un lado, las escuelas idealistas, poseídas de un menosprecio injustificado de la realidad efectiva, han prescindido del mundo de los fenómenos y han inquirido la contestación á tal problema en la realidad del sujeto, que adquiere idea del medio, ó por intuición inexplicable ó por virtualidad impuesta á los fenómenos en el pensamiento, considerando todos los medios como poderes exclusivos del sujeto. A su vez las escuelas empíricas han prescindido de todo lo que no sea el fenómeno, y han emprendido la impropia tarea de referir toda cuestión de principios á precedencias y orígenes históricos, á sucesión y serie entre los fenómenos,

ma afirmación de que merced á esta cópula, que se establece del alma con la realidad y vice-versa, expresa el hombre individual y socialmente, es decir, con iniciativa propia y según influencias universales toda su vida psico-física en una colaboración continua del impulso y energía propia de nuestros movimientos interiores con la sensación, según la cual recibimos concretamente toda la realidad que nos circunda.

Con tales precedentes exige el contenido del alma ser considerado en la Psicología especial bajo un plan de todo punto semejante en el conocimiento, sentimiento y voluntad, como base imprescindible para justificar después la síntesis anímica cuya condición fundamental es el concierto y armonía, que se revela en el alma. A este fin, creemos nosotros que, para evitar la difusión de la antigua escuela escocesa, que pretendía encontrar para cada fenómeno una facultad especial, se deben analizar las relaciones primordiales del alma bajo tres aspectos, aplicables igualmente á sus relaciones. Ha de examinarse, ante todo lo que tienen de *propio y característico* dichas relaciones, consideradas en sí mismas cada una, y aún en su distinción con las otras dos. Qué sean conocer, sentir y querer como algo propio del alma é inherente á ella, y cuál puede ser la *característica* de cada uno de estos modos de relación como otras tantas manifestaciones de la realidad del alma, que brotan del seno de la conciencia y á ella refluyen enriquecidas con el trabajo de la reflexión, es el primero y más im-

llegando, cuando más, á exajerar las influencias del *medio natural*, y cayendo en la infundada teoría del *determinismo*. Rectifica hoy el pensamiento contemporáneo estos dos sentidos parciales y erróneos, anhela aplicar á la solución del problema el criterio, que ya acepta, para resolver el problema lógico, y uniendo la especulación con la experiencia, trata de no perderse en idealismos sin consistencia, y á la vez no dejarse dominar por un exajerado empirismo, cuya consecuencia final es idéntica á la idealista. Allí, donde comienza la vida propiamente anímica, en la conciencia, á la cual concurren las libres concepciones de la razón con las experiencias fenoménicas, debe inquirirse el medio ó principio de la realidad y de sus relaciones, medio cuyo valor y existencia excede de los términos y de su relación, y que, cual verdadera cópula, entre ellos se ofrece como coparticipación de uno á otro término. Reconocida tal coparticipación entre los términos relacionados en el medio, ha de hallar á la vez la reflexión y confirmar la experiencia la discreción cualitativa de cada término y aun de cada relación; de modo que el medio es juntamente principio de la realidad y base de su individualización efectiva, advertencia importante para poder librar el pensamiento de la *falsa identidad* del Panteísmo.

portante objeto de exámen de la Psicología especial. A él debe seguir el análisis del aspecto ó *elemento activo*, en que conocer, sentir y querer, se ofrecen siempre como relaciones *receptivo-activas*, donde el medio desempeña su intervencion insustituible, y la vida individual del alma, al aparecer influida por todas las condiciones circundantes, muy especialmente por las que inmediatamente ofrece el cuerpo, se constituye como una obra, á la cual colaboran á la vez la libre iniciativa del sujeto y las múltiples influencias bajo las cuales este se mueve mediante la educacion, círculo social, costumbres privadas y públicas, etc., etc.

Consecuencia de tal colaboracion, que no obra exclusiva del sujeto, es el *estado ó posicion*, en que concretamente podemos y debemos observar la realidad del alma en sus percepciones múltiples, en sus indefinidas sensaciones y en sus variados actos volitivos. Y como por cima de todas estas observaciones, y penetrando la realidad especifica de cada uno de dichos estados, puede sorprenderse, ya implícita, ya explícita, la cualidad consciente del alma, á dicha cualidad, como la condicion persistente de nuestro espíritu, deben encaminarse cuantas reglas y preceptos queramos educir del estudio psicológico para aplicarlos á la práctica de un modo reflexivo.

De esta suerte, nos permitimos creer que puede hacerse un análisis casi concéntrico del conocer, sentir y querer, que facilita en sumo grado deducir conclusiones aplicables á nuestra vida, cuya tendencia principal en este punto debe ser convertir la realidad del alma, que se manifiesta de un modo espontáneo en todo hombre, á la cualidad que la caracteriza, á la *reflexion consciente*, á adquirir, dentro de nuestro límite, lo que alguna vez llaman los positivistas el *don de la prevision*.

Algunas y muy graves omisiones notamos en el libro del Sr. Lopez Muñoz en la última parte denominada *síntesis anímica*. En primer lugar, como no se sigue un plan idéntico en el estudio del conocer, sentir y querer, la síntesis que se pretende hacer de estas relaciones, es algo violenta; además, al tratar de los llamados *modos individuales del espíritu*, no encontramos ninguna advertencia respecto á la generalísima observacion de que tales diferencias individuales (carácter, temperamento, sexo y aptitud), son precisamente punto de arranque para las más íntimas y vivas uniones sociales, sin que sea cierto que haya sólo en el alma diferencias y oposiciones, pues la verdad es, que crecen en la misma progresion el relieve que adquieren tales dife-

rencias y la intimidad con que se unen, por ejemplo, los individuos, buscando completarse entre sí. Por tal razon es la amistad lazo de más íntima union, cuanto más contraste ofrecen los caracteres de los amigos; por tal motivo es el valor moral, que acusa el temple del alma, amparo generoso del débil, como es invencible la tendencia á la union de los sexos y es inevitable tambien el complemento de las distintas aptitudes mediante el cambio de servicios, que supone la division del trabajo.

Aún ménos justificable nos parece la omision de algunas consideraciones relativas al *lenguaje*, donde se revela, quizá mejor que en ningun otro hecho, la union del alma con el cuerpo.

Dado el carácter antropológico, que la Psicología vá tomando en todos los pensadores, reconocida en la observacion la universal coexistencia de cuerpo y alma en todos los actos de la vida humana; es hoy ya punto ménos que imposible prescindir de las conclusiones, por lo ménos más fundamentales, de la observacion psicológica, para conocer la realidad del alma. Desde luego, pensamos que es de imprescindible necesidad que todo estudio psicológico se haga en vista de este otro factor insustituible de la vida humana, es decir, sin olvidar la naturaleza del cuerpo. Y á este fin, presumimos que habria de ser por demás conveniente, pues la literatura psicológica tiene la pretension de llegar á constituir la Psicología comparada, terminar con un estudio sobre el *instinto*. Parece predominar este en las funciones, que se refieren más íntimamente á la conservacion del cuerpo y pretenden algunos salvar, mediante tal puente levadizo, el abismo, que ha establecido de tiempo inmemorial la cultura entre la animalidad y la racionalidad. Salvo mejor parecer, y razones que hasta ahora no hemos hallado convincentes, aun seguimos creyendo que en un estudio meditado del instinto, (cuanto el asunto lo permite), puede y debe hallarse distincion nada despreciable entre el alma del animal y la del hombre.

Muchas definiciones se han dado del instinto, sin que ninguna de ellas contradiga las demás, revelando tal vez así que más que definiciones son cada una exposicion de un carácter del instinto. Como su carácter más saliente es el d que en el instinto la luz de la conciencia sufre una especie de eclipse, como en la série de fenómenos instintivos, sólo se descubre la penumbra, que en muy pequeña parte disipa la reflexion personal, nada tiene de extraño que no se llegue á definir de un modo exacto lo que es el instinto. Se compone el instinto, segun Hartmann (1), de

(1) *Philosophie de l'Inconscient*, t. I, pág. 99.

actos en que, al perseguir un fin inconsciente, ponemos conscientemente medios para dicho fin. Cual forma inconsciente de la inteligencia determinada por la organizacion considera Ribot el instinto (1). Reduce Darwin, y con él todos sus partidarios, el instinto á un conjunto de hábitos, transmitidos hereditariamente y adquiridos mediante acciones reflejas. A la identidad de la organizacion refiere Mr. Joly (2) la identidad de los instintos.

Pueden aducirse múltiples datos, que prueban cómo la identidad de los organismos, no supone la de los instintos, pues aún cuando la organizacion física acuse cierta predisposicion ó aptitud para determinados actos, son indefinidas las formas, en que se manifiestan estos mismos actos (3) en el distinto canto de los pájaros, en la diferente manera de tejer tela las arañas y en otra porcion de casos. Nos parece que, aparte el prejuicio materialista, que supone la identificacion del instinto con la organizacion física, se cae además en el injustificado olvido de la influencia innegable del *medio natural* en la aparicion y aún conservacion de los instintos (4).

Cuando se observa que realizan actos instintivos el hombre y los animales con completa abnegacion y hasta con el sacrificio de la existencia, es preciso negar que el instinto proceda del egoismo, como parece indicar á veces Mr. Joly. En los actos instintivos, que luchan con determinados obstáculos (la araña, tejiendo constantemente su tela hasta morir, el hombre, arrastrado á extremos peligrosos), como falta la discrecion reflexiva del pensamiento, desempeña un papel capitalísimo el sentimiento, impulsando al individuo al sacrificio á la ley general de su naturaleza, como acontece en el cariño *entrañable* de la maternidad, como se observa en el amante desesperado que pierde la razon, y en otros casos de la vida animal (5). No debe pues olvidar-

(1) *L'Heredité*, pág. 29.

(2) H. Joly. *L'Instinct, Essai de Psychologie comparée*.

(3) V. Hartmann. página 89.

(4) «La observacion nos enseña que no es absoluta la correlacion de los instintos con los órganos y que pueden existir individuos con igual organizacion é instintos diferentes, y también con instintos iguales y organizacion distinta.»

Ribot d' *L'Heredité*, pagina 32,

(5) Esta accion persistente del instinto, aún contra el placer del individuo, dimana de la mayor intension de la accion, debida al todo, que es el fin implícito é inconsciente que mueve los actos instintivos. ¿Cómo explicar en el caso contrario el hecho citado por Hartmann, que constituye una especie de ciencia innata de terapéutica en los perros, que comen yerba para ex-

se la existencia indudable de tal factor—*la accion inmediata del todo en el individuo* en los actos instintivos.

Así es que para nosotros *los actos instintivos son los ejecutados por el individuo, impulsado por exigencias de su naturaleza, que obedece á la influencia del todo, y cuya tendencia física, inconsciente ó espontánea en el sér instintivo, persigue la conservacion del individuo y de la especie* (1).

Si concebimos que todos los seres, bajo cierto principio de homogeneidad, representan como todos distintos de la existencia, comprenderemos cómo inicia el individuo, á veces luchando contra obstáculos del mundo exterior, sus actos instintivos, cumpliendo la ley general de su naturaleza, del todo ó especie á que corresponde y del medio natural que le circunda.

Además, como el instinto es innato, pues no procede de la experiencia, queda reducido principalmente en el animal á desenvolverse dentro de límites infranqueables, á saber, los que desde luego indican el conjunto de sus órganos y las ineludibles exigencias del medio, dentro del cual se desenvuelve el animal. «Existe, dice Mr. Joly (2), un hecho que el sentido comun y la más vulgar observacion, pueden verificar y es el de que los animales no fabrican, como nosotros, aparatos ó utensilios naturales y se sirven únicamente de los que encuentra en sus órganos; así es que el animal se halla reducido á servirse de órganos de una naturaleza determinada y circunscrito por tanto á un género de vida especial, sin que le sea posible otra».

Supuestos tales límites, ya se concibe fácilmente cual será el carácter del instinto en el animal. Los instintos de los animales son *uniformes y estáticos*, de tal suerte que, aún exajerando la influencia de las causas que los modifican, á saber, el *medio* y la *domesticidad*, nunca se observa que sea trasmisible lo adquirido por el ani-

citarse el vómito? Nó puede explicarse tal hecho por ciencia innata, sino porque siempre se distinguen en el instinto, por cima de todos sus caracteres, la accion del todo que ejerce una poderosa influencia en el individuo, señaladamente en todo lo que se refiere á la conservacion de la vida.

(1) Es el instinto, ante todo como ya decia Aristóteles, un modo de la actividad; pero la causa determinante, no la ocasion de los actos se encuentra en el todo, á que el individuo pertenece. No hemos de definir lo que entendemos aquí por *todo*, bajo cuya idea abrazamos desde el medio ó conjunto de condiciones naturales, que nos rodean, y desde la suma de relaciones en que nos movemos, hasta las circunstancias en que podemos encontrar cualquier expansion ó dilatacion de la individualidad.

(2) H. Joly. *L'Instinct*, página 36 y 50.

mal en el instinto, pues este depende con solidaridad invencible de las condiciones generales del medio, á que debe su existencia. Ya lo presiente el sentido comun, cuando afirma «que la cabra siempre tira al monte.»

Jamás se citarán casos convincentes, en que el instinto sea transmisible de individuo á individuo entre los animales; de modo que la importancia que se atribuye á la herencia es por demás problemática, lo mismo se la limite á ser *conservadora y trasmisora* de instintos adquiridos que *creadora* de nuevos instintos, como pretende el trasformismo. Que se supriman la accion incesante de la naturaleza del individuo con todas sus necesidades y la influencia continua del medio natural y no podrán explicarse los actos instintivos.

Aún en la misma especie es cuestionable, si el instinto se adquiere ó no por los animales y se somete á la herencia. Partidario tan decidido como Mr. Ribot de tal principio, declara que la regla abunda en excepciones y que es menester suponer influencias persistentes (las de la naturaleza y el medio) durante varias generaciones (1); podemos pues declarar que el instinto es en el animal *uniforme y estático*, que pende en absoluto del medio y condiciones naturales á que se le sujeta.

Ahora bien: la organizacion del hombre, que es una síntesis de todas las fuerzas físicas, el cuerpo humano, que es un microcosmo, que lleva en su complicado organismo la condensacion y combinacion perfecta y adecuada de todos los elementos naturales, no manifiesta sus instintos en una solidaridad tan invencible con el todo ni ejecuta los actos instintivos segun un mecanismo tan fatal como aquél, á que obedecen los demás seres. Verdad es que no puede el hombre violar en absoluto las leyes generales de su constitucion; pero tambien es cierto que puede recibir la influencia y solicitud del todo, modificándola y adaptándola en parte á su iniciativa propia, convirtiendo el instinto en *dinámico* y aún, mediante la influencia de su racionalidad, en *perfectible y progresivo*.

Lo mismo si se limita el instinto, cómo quiere Darwin, á las acciones reflejas, que si se extiende á lo llamado por Hartmann fenómenos de la inconsciencia, siempre se halla que el hombre modifica y mejora su instinto en los actos que parecen arraigados en la vida corporal y en los fenómenos de la espontaneidad ó inconscien-

(1) «En el animal es modificable el instinto sólo en ciertos límites y cuando está sometido á influencias poderosas y persistentes.»

Ribot, *L'Heredité*. página 24.

cia del alma. Ejemplos elocuentísimos de ello ofrecen los caracteres enérgicos que modifican á veces hasta su idiosincracia física, gracias á la reforma de los actos instintivos, como le sucedió á Goethe, venciendo su predisposicion al vértigo, recorriendo altos chapiteles de torres al descubierto, buscando en la guerra algo que llamaba la fiebre del cañon etc., etc.

Con tal distincion no tenemos inconveniente en aceptar, hecho caso omiso de su interpretacion y alcance, la definicion que hemos indicado da Hartmann del instinto; porque, aún cuando este pensador concede sólo cualidad consciente al medio y se la niega al fin que se ejecuta, tambien declara (1) que el medio es la causa eficiente del fin. Dado el carácter dinámico del instinto en el hombre, si el medio es cada vez más consciente, llegará á convertirse el fin de inconsciente en consciente, merced al mayor progreso de la conciencia de los medios.

Así considerado el instinto en el hombre, pretendemos hallar una distincion imborrable entre su naturaleza y la del animal, pues como el instinto es dinámico en el primero y acrecienta su iniciativa, por que condensa en su organizacion todas las fuerzas naturales, sigue siendo la prestacion de los medios (usando el tecnicismo de Hartmann), para el fin, mision propia del individuo, que aspira en tendencia inconsciente al fin, y continúa su cumplimiento siendo obra, á que coopera con el individuo el todo. A medida que el individuo adquiere más clara conciencia de los medios, se dispone á conocer el fin, convirtiéndole en consciente que es quizá uno de los signos más precisos de la perfectibilidad del hombre, el cual educa de las sombrías regiones de lo inconsciente las luces de lo consciente.

Sin extender más estas consideraciones, es justificada la afirmacion de que en la universal coexistencia de alma y cuerpo en los actos humanos, se manifiesta siempre el sello propio de la realidad anímica, influyendo aún en aquéllo que parece más característico del cuerpo, modificando sus actos instintivos y convirtiéndolos en reflexivos. Así es que supuesta la inmanencial del todo en el individuo (2), aparece la vida de hombre como obra á que cooperan juntamente el individuo y el todo. Crece con el poder reflexi-

(1) *Philosophie de l'Inconscient*—T. I, página 49.

(2) Sólo la solucion del problema del medio, puede dar precision á este aserto de la inmanencia del todo en el individuo, cuya verdad puede comprobarse facilmente en cada hombre aún experimentalmente, si bien no debe olvidarse el carácter propio de tal inmanencia por lo que se refiere á la realidad anímica.

vo la iniciativa del individuo y con ella la posibilidad de contradecir la ley general del todo, aún cuando aparente seguirla, que por eso el hombre tiene el privilegio de ser *hipócrita* y también la obligación sacratísima de concertar su libre iniciativa con la acción constante del todo, revelado al hombre en forma de ley. Ascender, pues, desde la vida espontánea, desde la existencia instintiva á la vida consciente mediante la reflexión, y concertar su libre iniciativa con la ley general de su naturaleza; tal parece ser el fin del hombre, á distinción del propio del animal cuyo instinto es estático y cuya aparición y desarrollo proceden de una acción directa y casi mecánica del medio natural.

Esta distinción cualitativa, que hallamos entre la vida anímica de los demás seres y la propia del hombre, es de gran importancia para poner coto á pretensiones atrevidas, que se inician en algunos ensayos de Psicología comparada. Muchas y muy útiles consecuencias pueden deducirse de semejanza de distinción; pero fiamos en que las deducirá la buena discreción del lector, de quien solicitamos, lo mismo que del Sr. Lopez Muñoz, indulgencia por nuestro atrevimiento en enunciar tantas y tan graves cuestiones en el corto límite de un artículo.

U. GONZALEZ SERRANO.

Madrid, Junio de 1877.

PEDAGOGÍA.

EL HABLA DE LOS SORDO-MUDOS.

Cosas va realizando la civilización, que en otro tiempo pasáran en autoridad de milagro. El rayo que antes obedeciera sólo á la suprema voluntad de los dioses, sometido hoy dócilmente á la mano del hombre; un alambre tendido sobre la superficie de la tierra y cruzando el fondo de los mares, convertido en órgano del pensamiento, que instantáneamente trasmite por toda la redondez del globo la leve presión de un dedo; la luz grabando con infalible exactitud las imágenes de los objetos y revelando la composición química de los astros; el microscopio penetrando en el mundo de lo infinitamente pequeño y el telescopio abriendo el mundo de los cielos que se creía encerrado en la supuesta bóveda del firmamento; el ether, *alma mater* de las creaciones naturales, sustituyendo al irracional dualismo de la materia y de la fuerza; la condensación y el curso de las esferas celestes en el espacio infinito como la formación de las células y sus evoluciones y circulación en los organismos epitelúri-

cos; estas y otras tantas maravillosas revelaciones de la Naturaleza, que abre su seno misterioso al conjuro del espíritu, cosas son con las que al presente nos hallamos familiarizados y que ni aun como milagros imagináran las pasadas edades.

Y en otro orden de relaciones que tocan á la recíproca acción entre la naturaleza y el espíritu: ¿qué virtud sobrenatural no se habría atribuido al terapeuta que volviera la razón á un loco, al pedagogo que diera la palabra á los mudos? La influencia de la luz ha bastado para lo primero en algunos casos que la ciencia contemporánea registra como fenómenos de inmensa trascendencia. Lo segundo se logra ya sin excepción, con sólo referir el sonido al movimiento. Milagros no bien acreditados de otros tiempos, prescindiendo de los que implican una contradicción de las leyes naturales, son hechos ordinarios de la civilización presente. Clamen contra ella cuanto quieran los partidarios de lo pasado; que el progreso seguirá arrojando torrentes de luz sobre sus oscuros blasfemadores.

Oyendo hablar á un sordo-mudo de nacimiento, ¿quién no se entrega á este orden de reflexiones, llevado involuntariamente por la comparación entre la suerte á que pocos años há quedaban reducidos estos infortunados y la que pueden alcanzar hoy? Mucho era ya, sin duda, hacerles conocer la palabra escrita y ofrecerles un sistema de signos con que pudieran expresar las letras en el movimiento de los dedos (*dactilología*), pero ¿qué lentitud, qué frialdad, y hasta qué imposibilidad las más veces de recibir y comunicar los sentimientos y las ideas! Entre los sordo-mudos que educaba el abate de l' Epée y los que acaba de presentar á la sociedad de Antropología de París el director de la institución de *Saint-Hippolyte-du-Fort*, Mr. Bouvier, qué ¡inmensa diferencia! Los unos, cerrados á la comunicación de la palabra; los otros, pudiéndola seguir en el movimiento de los labios, como si la vieran escrita, con la misma precisión que si la oyeran; los unos mudos; los otros, nó.

De antiguo viene consagrándose especial interés á la educación de los sordo-mudos en todas las naciones cultas; y por reducida que afortunadamente sea la esfera en que necesite aplicarse el nuevo adelanto, y aunque parezca limitarse su beneficio á contados individuos, bien merece que por todas se difunda, y no creemos ocioso dedicarle estas líneas, por que hasta ahora, que sabemos, no se ha planteado en España. Algunas observaciones importantes que con esta ocasión se han hecho, queremos comunicar también á nuestros lectores.



Consignemos, ante todo, que la gloria del método llamado de la *articulación* pertenece á un español, á Santiago Rodríguez Pereira, quien habiéndose naturalizado en Francia, presentó muchos de sus alumnos á la Academia de ciencias y recibió una pensión de Luis XV. Después ha sido en Alemania donde se ha proseguido con más diligencia, y si por haberlo acreditado con éxito constante puede apellidarse *aleman*, es injusto que no lleve el nombre de su fundador. Mas el hecho es que se disputan la invención franceses y alemanes.

Casi perdida la memoria de su origen, importó de Suiza el profesor Kilian el método articulado, al fundar en 1856 la institución de *Saint-Hippolite-du-Fort*, primer establecimiento de Francia donde dicho método se ha practicado. La dactilología está en absoluto desterrada de esta escuela, que ha dado ya el habla á cerca de doscientos sordo-mudos; que al presente tiene cincuenta alumnos pobres en su mayoría; y que sin excepción ha logrado enseñar á todos á leer en el movimiento de los labios y á expresarse en alta é inteligible voz, pudiendo seguir una conversación con la rapidez y facilidad que si oyeran. Así lo ha demostrado Mr. Bouvier en una de las últimas sesiones de la sociedad de Antropología, con dos jóvenes, uno sordo-mudo de nacimiento, y otro que había contraído la sordomudez á consecuencia de una fiebre tifoidea que padeció á la edad de cinco años.

Entre las observaciones que Mr. Bouvier ha recogido cuidadosamente y expuesto ante la sociedad de antropología, hay dos que llaman principalmente nuestra atención.

1.ª Ha visto sordo-mudos por accidente de enfermedad (señaladamente convulsiones, fiebre tifoidea, escarlatina y meningitis) cuya mayor parte perdieron el oído en la más tierna infancia contándose algunos que quedaron sordos á los cuatro, cinco y hasta seis años y medio. Con la falta del oído no perdieron estos instantáneamente la palabra, sino que hablando ménos cada día llegaron á la mudez absoluta. Los que antes de los dos ó tres años han quedado sordos, difieren poco de los sordo-mudos de nacimiento, que son los que más difícilmente aprenden á hablar y tienen de ordinario una pronunciación gutural y dura. En cambio, los que de cuatro años en adelante han perdido el oído y tras él la palabra, recobran esta con facilidad y modulan mejor la voz, desempeñando sin duda en esto un principal papel la memoria. Es lo que resulta de la comparación entre los dos jóvenes presentados á la sociedad de Antropología.

2.ª Por la estadística de la institución que

dirige Mr. Bouvier, la tercera parte de los sordo-mudos de nacimiento procede de matrimonios entre consanguíneos de segundo y tercer grado, contándose casos repetidos en una misma familia de estas uniones entre próximos parientes, y existiendo entre los actuales alumnos de la escuela un niño y una niña, hijos de primos hermanos, que no sólo son sordo-mudos de nacimiento, sino que tienen una vista por extremo débil. Otra tercera parte se cuenta entre los descendientes de padre ó madre ó abuelos, sordo-mudos. Nos limitamos á consignar estos datos que bien merecen consideración detenida, los unos por su importancia social que no deben desconocer ni olvidar los legisladores; los otros, por su relación á la teoría de la herencia que tanto preocupa hoy á naturalistas psicólogos.

Terminaremos estas ligeras indicaciones con una observación que Mr. Broca ha expuesto en la misma sesión de la sociedad de Antropología, después de comprobar en los dos jóvenes presentados por Mr. Bouvier la misma circunstancia que ya había notado en otros casos. El sordo-mudo de nacimiento es plagio-céfalo: la desviación entre los dos diámetros oblicuos es de cinco á seis milímetros. El cráneo del sordo-mudo por accidente, medido con el compás, no ofrece señal apreciable de plagio-cefalia, lo cual explica el distinguido antropólogo porque en este caso el desarrollo encefálico ha seguido un curso regular hasta la edad de cinco años. Mr. Broca, de acuerdo con otras inducciones que corren hoy muy autorizadas en la fisiología, cree poder afirmar que la frecuencia de la plagio-cefalia en los sordo-mudos procede de que la palabra se produce por el hemisferio izquierdo del cerebro; y concluye planteando este problema, que de seguro ocupará en adelante la atención de los sábios: *¿cuál es el grado de la plagio-cefalia en el sordo-mudo, y cuál el de la plagio-cefalia izquierda?*

N.

París y Mayo 17, de 1877.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN BELGICA.

De un periódico de Bruselas tomamos el siguiente *Proyecto de ley*, presentado á la Cámara de representantes de Bélgica, y cuyas tendencias son las de hacer obligatoria, gratuita y laica la enseñanza en aquel país. Dice así:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º La ley del 23 de Setiembre de 1842 sobre instrucción primaria, se modificará como sigue:

Art. 2.º La instrucción primaria es obligatoria, á partir de la edad de siete años, para todo hijo de padres belgas residentes en Bélgica.

El niño podrá recibir esta instrucción en las escuelas públicas, en las particulares ó en su domicilio.

Art. 3.º La instrucción primaria obligatoria, comprende:

En primer grado. La lectura, la escritura, el cálculo, elementos de francés y de lengua flamenca y la gimnasia.

En segundo grado. La repetición de las mismas materias, pero completadas: 1.º por la aplicación de los conocimientos adquiridos á las necesidades usuales de la vida; 2.º, por nociones elementales de geografía, astronomía, historia é instituciones del país; 3.º, para las niñas por los trabajos manuales peculiares á su sexo.

Art. 4.º La instrucción pública del primer grado se dará en las escuelas primarias, y la del segundo grado en las escuelas de repetición. Estas escuelas de repetición tendrán lugar por lo ménos cuatro horas por semana.

Art. 5.º No serán admitidos en las escuelas primarias de repetición sino aquellos niños que prueben suficientemente haber adquirido la instrucción primaria del primer grado.

Art. 6.º La prueba de la instrucción del primero y segundo grado, consiste en un certificado expedido por una comisión de que se hablará más adelante. Estos certificados podrán obtenerse desde la edad de nueve años para la instrucción primaria de primer grado, y de 13 años para la de segundo grado.

Art. 7.º Cada Municipalidad está en la obligación de organizar la enseñanza del primero y segundo grado, de modo que satisfaga á las necesidades de su población. Las escuelas de patronato, pensionadas ó adoptadas no son reconocidas como escuelas comunales.

Art. 8.º Los profesores de las escuelas públicas de repetición se nombrarán según lo determine la legislación actual.

Art. 9.º La enseñanza de las escuelas comunales primarias y de repetición será puramente laica. El profesor comunal se esforzará en sus lecciones en desarrollar en sus discípulos el sentimiento moral y el respeto á las leyes.

La enseñanza religiosa dogmática no podrá profesarse en las escuelas comunales y de repetición.

Art. 10. La enseñanza en las escuelas comunales primarias y de repetición es gratuita. Todos los gastos de esta enseñanza se satisfarán con un impuesto de la manera señalada en el artículo 21.

Art. 11. Se nombrará por el Consejo municipal una comisión escolar, compuesta de tres miembros por lo ménos, escogidos entre los del municipio.

Art. 12. No podrá formar parte de esta comisión ninguna persona que tenga por profesión la enseñanza primaria pública ó privada.

Art. 13. Son atribuciones de la comisión escolar.

1.º Invitar á los padres ó tutores á dar ó á hacer dar la instrucción exigida por la ley á todo niño de siete años, colocado bajo su dirección y que de notoriedad pública se designe como careciendo de ella;

2.º Renovar, si el caso se presentase, la invitación para los niños de ocho años de edad;

3.º Comprobar todos los años el estado de instrucción de los niños de nueve á diez y seis años, cumplidos y señalar al Consejo comunal las infracciones á la presente ley;

4.º Entregar, previo exámen, á los niños que satisfagan á las prescripciones de la ley, los certificados *ad hoc*;

5.º Acordar dispensas según la naturaleza de los casos.

Art. 14. Todo niño puede ser presentado á exámen delante de un comité escolar de un municipio cualquiera, á elección de los padres y tutores.

Art. 15. Se suprime la inspección eclesiástica.

Art. 16. Los nombres de los padres y tutores, que no se conformen á las prescripciones de la presente ley y cuyos hijos y pupilos hayan llegado á la edad de nueve años sin recibir instrucción alguna, serán anunciados públicamente por mandato de la autoridad comunal y de conformidad con la relación que debe pasarle la comisión escolar. Los pobres de solemnidad serán borrados de las listas de socorros de las oficinas de Beneficencia y de otros establecimientos públicos de caridad, mientras no cumplan la prescripción de la presente ley.

Art. 17. Los padres ó tutores cuyos nombres hayan sido publicados y que después de pasado un año, persistan en sustraerse á las obligaciones de la ley, serán condenados á una multa de 20 á 500 francos, ó á prisión de uno á cinco días.

El juez de paz podrá dictar una ú otra de estas penas en caso de insolvencia notoria, reemplazar la multa por una prestación en trabajo de quince días en las obras de la Municipalidad.

Si el condenado no ejecutare el trabajo ordenado, sufrirá la prisión por quince días.

Art. 18. Los padres ó tutores que, después de haber sido condenados á la multa ó á prisión continuasen privando á sus hijos ó pupilos de la

instrucción primaria del primer grado, serán llevados ante el tribunal correccional que ordenará el nombramiento de un tutor *ad hoc*, encargado de todo lo concerniente á la instrucción del niño, hasta que haya cumplido la edad de diez y seis años.

El procurador del rey dará aviso al juez de paz correspondiente, á fin de que éste proceda al nombramiento del tutor.

Art. 19. Se crearán por el Gobierno, la provincia y las Municipalidades, *bolsas* en favor de los niños pobres, que señalarán las comisiones escolares, que más se distinguen por su aplicación y asiduidad en las escuelas públicas ó privadas. Estas *bolsas* facilitarán el acceso á las escuelas medias y superiores públicas, ó se dedicarán los jóvenes que siguen el aprendizaje de un arte ú oficio. Medidas administrativas indicarán los otros medios de fomento y recompensas.

Art. 20. Se establecerá por cuenta del Estado una escuela primaria modelo, por lo ménos, para jóvenes de ambos sexos, en cada provincia.

Art. 21. Se crea un Impuesto, que se denominará «Impuesto escolar.» para atender á los gastos de la instrucción primaria. Se fundará sobre las rentas ó productos de los contribuyentes. Las rentas inferiores á 2.000 francos quedan exentas de la contribución escolar. Las demás pagarán dicha contribución de una manera progresiva. El producto de este impuesto se distribuirá entre las Municipalidades, proporcionalmente al número de sus habitantes.

Art. 22. El mínimum del sueldo de un profesor municipal será de 1.500 francos anuales (300 bfs).

Art. 23. Reglamentos particulares completarán la presente ley en las partes relativas á su aplicación y á la administración.

Art. 24. Se dictará una ley, de conformidad con la presente, para la supresión de la vagancia de los menores y reglamentación del trabajo de los niños en las minas y manufacturas.

Art. 25. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones contrarias á la presente ley.



SOCIEDAD BARCELONESA DE AMIGOS DE LA INSTRUCCION

PROGRAMA DE PREMIOS QUE OFRECE ESTA SOCIEDAD
PARA SER ADJUDICARLOS EN SESION PÚBLICA EN EL
AÑO DE 1878.

Primero.

Premio de una medalla de oro con el nombre del agraciado y título de Socio de mérito, al autor del mejor *Tratado de Geografía histórica*, que, reuniendo los caracteres de toda obra didáctica, ponga

á los alumnos de segunda enseñanza en estado de comprender perfectamente los conocimientos históricos que son objeto de la misma.

Segundo.

Premio de una medalla de oro con el nombre del agraciado y título de Socio de mérito, al autor de la mejor obrita que exponga metódicamente la *Descripción clara y amena de las aves y de los insectos de nuestro país*, expresando sus costumbres y alimentación, para que los niños con sus lecturas aprendan á respetar los animales útiles al agricultor, y, por lo tanto, amigos del hombre.

Tercero.

Premio de una medalla de oro con el nombre del agraciado y título de Socio de mérito, al autor del mejor *Compendio de Historia de Cataluña*, en que con brevedad y precisión, y en estilo animado y pintoresco, se ponga al alcance de los niños el conocimiento de los hechos memorables que en la misma han ocurrido, señalando compendiosamente sus glorias y sus hombres más eminentes. El principal objeto del Compendio debe ser, al propio tiempo que ilustrar la inteligencia de los niños, desarrollar en su corazón el amor á nuestras verdaderas glorias, procurando que jamás les sea indiferente la suerte de la patria.

Cuarto.

Premio de una medalla de oro con el nombre del agraciado y título de Socio de mérito, al autor del mejor *Libro de amena lectura destinado á corregir los defectos que en la educación doméstica se observan*. Se desea ver gráficamente retratada la familia española en sus principales clases, manifestando las consecuencias que generalmente se observan cuando la educación doméstica se separa, por ignorancia ó por negligencia, de su verdadero objeto, contrariando los esfuerzos del Maestro.

Quinto.

Premio de una medalla de oro con el nombre del agraciado y título de Socio de mérito, al autor del mejor *Tratado de Química al alcance de las clases jornaleras*, que con más claridad y sencillez exponga dicha ciencia con sus principales aplicaciones á la industria y especialmente á la tintorería. Será preferida la obra que á su mérito ó valor científico reuna mayor importancia práctica.

Sexto.

Premio de una medalla de oro con el nombre del agraciado y diploma de Socio de mérito al autor del mejor *Proyecto de edificio destinado á escuelas públicas*. Se supondrá una concurrencia de 200 alumnos párvulos y 150 elementales de cada sexo.

Deberá haber en el propio edificio jardín y casa-habitación, capaz para cada uno de los respectivos Maestros con sus familias. Los planos se extenderán sobre papel-tela en la escala de 2:100, siendo forzoso que se dibujen por lo menos las plantas, los alzados anterior y posterior, dos secciones y algún detalle que podrá representarse en escala mayor. Será preferido el proyecto que, cumpliendo mejor con las condiciones especiales de las tres escuelas, reuna á su belleza arquitectónica, un presupuesto relativamente menor.

Para cada premio habrá un *accésit* que consista en conceder al agraciado una medalla de plata con su nombre y título de Sócio de mérito.

Los autores que aspiren á dichos premios, deberán hacer entrega de sus obras al Secretario 1.º de esta Sociedad, D. Ramon Arabia y Solanas, calle de San Pablo núm. 83, piso 3.º, derecha, ó al que le sustituya en dicho cargo, ántes de las cinco de la tarde del 30 de Setiembre de 1878. Se presentarán sin firma ni rúbrica de sus autores, ni copiadas de los mismos, ni con sobrescrito de su letra. Al entregarse las obras en Secretaría, se librará un recibo de las mismas por el Secretario de la Sociedad. El nombre del autor y el punto de su residencia se expresarán dentro de un pliego cerrado en cuyo sobre habra un lema igual al que deberá escribirse al principio de la obra.

La propiedad literaria de las obras se reserva á favor de sus autores, pero los originales presentados quedarán en poder de la sociedad.

En la sesion que se celebrará para adjudicar dichos premios se abrirán los pliegos correspondientes á las obras que los hayan obtenido, se publicarán los nombres de sus autores, y los demás pliegos se quemarán en el acto.

Barcelona 27 de Mayo de 1877.—El Presidente, Francisco de Asis Valls y Ronquillo.—El Socio-Secretario 1.º, Ramon Arabia y Solanas.

CRONICA GENERAL

Continúa puesto á la órden del dia el proyecto de Bases para la ley de Instrucción pública, que hace tiempo despachó la Comisión nombrada por el Congreso, para que diera dictámen sobre él. Aumentan las seguridades de que no se discutirá por ahora, y cunden los rumores de que el no empezarse la discusión, reconoce por causas alguna, más de las que en números anteriores hemos indicado.

Siempre ha pasado cosa semejante, cuando se ha tratado de discutir una ley relativa á Instrucción pública, ramo que debe estar muy reñido con la política, á juzgar por los obstáculos que esta le suscita constantemente.

¿Cuándo acabarán de convencerse nuestros hombres de Estado, que la Instrucción pública debe ser lo primero en toda nación que aspire á vivir la vida de los pueblos cultos?

Verdad es que tal vez no se pierda nada con que las Bases no se discutan.

Como en la parte oficial de este número verán nuestros lectores, el Consejo de Instrucción pública tiene en estudio á otros dos profesores de segunda enseñanza.

Dado el pronóstico hecho por el Consejo universitario de la de Sevilla, que no ha querido ser ménos que el de la Central, fácil es colegir lo que sucederá en estos dos nuevos casos.

Vamos marchando, y la verdad es que no puede pedirse más á los Consejos universitarios.

Ha sido aprobado el presupuesto del Ministerio de Fomento. Uno de los artículos á él concernientes, autoriza al Sr. Ministro para aumentar las matrículas, con lo cual se atenderá, segun tenemos entendido, á mejorar el material científico de los establecimientos de enseñanza y las asignaciones del Profesorado, así como á establecer pensiones para alumnos pobres.

El pensamiento nos parece excelente, de ser cierto tal como hasta nosotros ha llegado. Oportunamente diremos algo más acerca de él.

Con la aprobacion de dicho presupuesto, queda realizado otro pensamiento, digno, no de elogio, sino de censura, que oportunamente dimos á conocer, y que consiste en refundir la Dirección de Instrucción pública en la de Agricultura.

Aunque más de una vez se ha suprimido esta última Dirección, nunca se ha hecho lo que ahora se ha realizado, que por más de un concepto es absurdo, al punto que bien puede aplicársele la consabida frase de: *no necesita comentario*.

Pasa el tiempo y no aparece la declaración de profesionales en favor de las Escuelas Normales. ¿Habrà sufrido algún contratiempo este asunto que hace más de un mes se nos dió como cosa resuelta?

Rogamos á nuestros colegas los *Anales* y *El Magisterio Español*, que digan cuanto sepan,

á fin de acallar á los impacientes y desvanecer temores que aparentemente, al ménos, pudieran parecer fundados. Porque es el caso, que los interesados á quienes se habia dicho que la susodicha declaracion, y el consiguiente aumento gradual de sueldo, era cosa acordada, empiezan á creer que el no aparecer esta declaracion, obedece á la circunstancia de no estar aun bien asegurada en las Bases la existencia de las Escuelas Normales, no obstante lo que en contrario se ha querido hacer ver.

Importa, pues, que se hable claro, porque la incertidumbre es el peor de los martirios.

Nos dice un suscriptor lo siguiente, sobre lo que llamamos la atencion de quien corresponda:

«Murió un catedrático del Instituto de Zaragoza, y de la noche á la mañana apareció cubierta la vacante.

«Murió un catedrático del Instituto de Burgos, y de la mañana á la noche, aparece quien ocupa el puesto.

«¿Podrian decir los doctores, qué leyes han seguido para estas provisiones? Y no es ociosa esta pregunta, pues tan calladito anduvieron el camino estos expedientes, que la inmensa mayoría del profesorado aún no sabe el cómo y el por qué de estos nombramientos.»

No dudamos que alguno de nuestros colegas, *El Magisterio Español*, por ejemplo, pondrá en claro este asunto, que tal como nuestro suscriptor lo pinta no dejar de estar oscuro.

Parece que el reputado operador Sr. D. Federico Rubio, que anheloso de obtener la mayor perfeccion en los ramos de las ciencias médicas, á que se consagra, ha recorrido las naciones de Europa y América, donde más adelantado se halla el estudio de la cirugía, se encargará próximamente de dirigir una Institucion ó escuela particular libre, destinada á la enseñanza sistemática y segun los más recientes progresos científicos, de la terapéutica operatoria. Segun nuestros informes, la Escuela en cuestion, se inaugurará el 15 de Agosto próximo, y cuenta con los elementos necesarios para la consecucion de los fines á que con ella se aspira, á lo cual contribuirá poderosamente el nombre del ilustre profesor llamado á dirigirla.

El dia último del mes próximo pasado, terminó el curso de Pedagogia, segun el sistema de Froebel, en las Escuelas normales de esta Córte. De un dia á otro tendrán lugar los correspon-

dientes exámenes ante el Tribunal, compuesto del Sr. Maldonado Macanaz, el Director ó la Directora de la Escuela Normal de maestros ó Maestras, y del Profesor de la asignatura.

Han terminado los trabajos académicos en la *Institucion libre de enseñanza*, cuyas conferencias y cursos breves, han sido en el año academico que acaba de terminar, tan numerosas como importantes. Esperamos que en el curso próximo ganarán todavía en interés, con lo cual prestarán mayor servicio á la ciencia y la enseñanza patrias, los fundadores y directores de aquella Institucion, por cuya prosperidad hacemos votos, por lo mismo que representa el esfuerzo mayor que se ha hecho en nuestra patria, en favor de la libertad de la ciencia y la enseñanza.

Dice *La Reforma*:

«Tenemos motivos para creer que las oposiciones para proveer las escuelas públicas vacantes en Madrid, se llevarian a cabo en el mes de Julio, si no fuese por la imposibilidad de formar tribunal á causa de tener que ausentarse en ese tiempo las personas que han de constituirle, por lo cual creemos que dichas oposiciones no se harán hasta el próximo mes de Setiembre.»

Sobre poco más ó ménos esto mismo hemos dicho nosotros. Al cabo resultará que tenemos razon en todo, y tal vez resulte además que nuestra insistencia en pedir que se celebren las susodichas oposiciones haya dado algun resultado positivo.

Se ha descubierto una nueva clase de falsificaciones, que no deja de ser ingeniosa y sobre todo atrevida.

Parece que mientras el inspector de Palencia se hallaba formando parte de un tribunal de oposiciones, un individuo, que tuvo á bien conferirse así mismo el cargo de *Inspector*, ha recorrido, acompañado de un *secretario particular*, los pueblos de Puebla de Valladolid, Dehesa de Montejo, Bustillo de Santullan y algunos otros, amenazando por un lado á los Maestros con formarles expediente, y prometiendo por otro á los Ayuntamientos cuanto se le antojaba, con orden de reducir las escuelas, por lo que dichos Ayuntamientos recibian con señalado contentamiento la visita del supuesto inspector, que de seguro tuvieron por cosa providencial ó poco ménos.

Lo más raro del caso es que la visita del verdadero inspector no se ha anunciado para el partido judicial recorrido por el falso, y sin embargo, los Maestros no han conocido la superchería.

Noticias sobre escuelas:

—En la sesion celebrada el 7 por el Ayuntamiento fueron aprobados los gastos consignados en el preeupuesto para vias públicas, almacen general, y 45.000 pesetas que se destinan para la construccion de una Escuela-modelo.

—Segun la *Gaceta* de Lérida, el Rector de aquel distrito ha dispuesto que el Ayuntamiento de dicha capital proceda á la creacion de una Escuela de niñas en lugar de las dos de niñas y una de niños que en providencia anterior dispuso se instalaran en la misma.

—El mismo Rectorado ha resuelto que no procede la creacion de otra Escuela de niños en las Borjas, miéntras subsista la de carácter privado que hoy existe en dicha poblacion.



PARTE OFICIAL.

ASUNTOS NO LEGISLATIVOS.

La *Gaceta* del 15 de este mes publica la instruccion acerca de la forma en que han de verificarse los ejercicios de oposicion para proveer las plazas vacantes en el cuerpo de Estadística, acompañada de los respectivos programas.

—Se han dado las gracias por el Ministerio de Fomento, á D. Ramon Llorente y Lázaro por un donativo de 48 volúmenes de obras de ciencias físicas y naturales, que ha hecho al Instituto de Lugo, del que ha sido catedrático.

—Se ha concedido una subvencion de 1500 pesetas al Ayuntamiento de la Mota del Marqués (Valladolid), para terminar las obras de su casa-escuela de niños.

—Han pasado al Consejo de Instruccion pública varios expedientes de subvenciones correspondientes á los pueblos de la provincia de Huesca que desean construir edificios de escuelas, á fin de que consulte al Gobierno las cantidades que deben concedérseles.

PERSONAL.

Enseñanza superior.—Los catedráticos de facultad que han ascendido en virtud de haberse corrido la escala en el escalafon respectivo, segun anunciamos en el número anterior, son: D. Carlos Fernandez de Cuevas, catedrático de derecho en Oviedo; D. Dionisio Gorroño, de ciencias de Madrid y D. Ramon Ramin Rueda, de derecho de Santiago; los cuales han obtenido los números

30, 90 y 210 respectivamente, habiendo recibido el aumento de 2.000 rs cada uno.

..

Segunda enseñanza.—Ha sido nombrado catedrático de matemáticas del Instituto de Burgos, á D. Florentino Rodriguez Luengo, excedente de la misma asignatura del suprimido Instituto de Játiva.

—Se ha concedido por antigüedad ascenso en sus respectivos cargos, á los catedráticos D. Antonio Fornés, D. Félix María Moya y D. José Orts y Morat, que lo son respectivamente de los Institutos de Barcelona, Pamplona y Murcia.

—Se han remitido al Consejo de Instruccion pública los expedientes gubernativos formados á D. Hermenegildo Giner de los Rios, catedrático del Instituto de Osuna, y á D. Salvador Calderon, del de las Palmas, por las protestas que hicieron con motivo del decreto y circular de 26 de Febrero de 1875. Parece que el Consejo universitario de Sevilla propone la separacion de dichos Profesores, hoy suspensos en el ejercicio de su cargo.

ANUNCIOS

CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS ORIENTALISTAS.

La *Gaceta* de los dias 6 y 11 del corriente publica los siguientes documentos relativos al curso para una *Memoria sobre Historia Oriental* motivo del congreso internacional de Orientalistas que debe celebrarse en Florencia.

Programa.

Enterado el excmo. Sr. Ministro de instruccion pública, Profesor D. Miguel Coppino, del acuerdo para convocar en Florencia el cuarto Congreso internacional de los orientalistas, concibió el pensamiento de aprovechar tan solemne ocasion para promover algun trabajo importante sobre la materia; y despues de oir el parecer de la Comision organizadora de dicho Congreso, decretó S. E. premiar con 5.000 liras italianas el mejor escrito que se presentase. con las condiciones siguientes:

El asunto será: *Las vicisitudes de la civilizacion aria en la India.* Prévio un estudio histórico-crítico acerca de los elementos propiamente constitutivos de la civilizacion aria ántes de su emigracion hácia el Penguab, como puede revelarse en la lengua, el mito, las creencias religiosas y las costumbres, se hará en particular la historia sucesiva de aquella civilizacion en la India, indagando los elementos que la modificaron en sus diversas épocas

Los sábios de todas las naciones podrán concurrir al premio.

Los aspirantes dirigirán sus manuscritos, francos de porte, á Roma al Sr. Profesor D. Michele Amari, Senador del Reino y presidente del cuarto Congreso y de la Comision organizadora, ó bien á las Legaciones italianas de cualquiera Estado de Europa ó América ántes del 31 de Diciembre del corriente año de 1877.

El manuscrito llevará en lugar de firma un lema, el cual se reproducirá en la parte exterior de un pliego sellado y lacrado que contenga el nombre del autor, y ambos documentos se dirigirán bajo un sobre al Senador Amari en Roma, ó á una de las mencionadas Legaciones italianas.

El mérito de la obra será juzgado por cinco individuos que la Comision organizadora ya tiene elegidos entre los más autorizados que cultivan las letras arias, contándose entre ellos sólo un italiano.

Los votos de los Jueces, emitidos separadamente, serán reunidos por la Comision organizadora, y se adjudicará el premio á la Memoria que obtuviere la unanimidad ó mayoría de estos votos. Despues se procederá á abrir el pliego que contenga el nombre del autor, siendo quemados los demás.

El autor premiado conservará la propiedad de su obra; á los demás se les devolverán á su costa los manuscritos, si los reclamaren.

En la sesion inaugural del Congreso, el Presidente dará cuenta del resultado del concurso y publicará los nombres de los Jueces.

Las obras podrán estar escritas en latin, italiano, francés, inglés ó aleman.

No podrán concurrir al premio los que formen parte de la Comision organizadora, ni los Jueces del Tribunal. A los Delegados de la Comision organizadora se les ruega den la mayor publicidad á esta convocatoria y la hagan insertar en los periódicos.

Roma 12 de Enero de 1877.—Por la Comision organizadora, M. Amari, Presidente.—A. de Gubernatis, Secretario.

Adicion.

La Comision ordenadora del cuarto Congreso internacional de los orientalistas, que deberá convocarse en Florencia en Setiembre de 1878, ha publicado el dia doce de Enero último el programa del concurso al premio de 5.000 liras ofrecido por S. E. el Ministro de Instruccion pública del Reino de Italia al mejor trabajo sobre *Las vicisitudes de la civilizacion de la raza Aria en la India*.

Segun este programa, las obras presentadas

al concurso deberán ser juzgadas por cinco escritores indianistas elegidos ya por la Comision, de los cuales sólo uno es italiano.

Considerando además que podria suceder que faltase ó no llegase á tiempo el voto de alguno de los examinadores, y queriendo en todo caso que el número de los Jueces expresados en el juicio no fuese demasiado escaso, el comité ha acordado por unanimidad añadir otros dos examinadores, uno extranjero y otro italiano; de modo que el número total será de siete, esto es, cinco extranjeros y dos italianos.

No se han alterado las demás condiciones del concurso.

El Comité ruega á los Sres. Delegados del Congreso que den la mayor publicidad que puedan al presente aviso, y que hagan lo necesario á fin de que se inserte en los periódicos.

Roma 14 de Marzo de 1877.—A nombre del Comité, M. Amari, Presidente.—A. De Gubernatis Secretario.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. suscritores de provincias que se hallan en descubierto con la Administracion de esta REVISTA, se sirvan abonar sus adeudos en la forma que consideren más cómoda y lo más pronto posible, con lo cual nos evitarán perjuicios de consideracion, pues son muchos los que están en descubierto, y no pocos los que adeudan un año y más.

OTRA.

Con este número repartimos las cubiertas del tomo II de LA INSTRUCCION PÚBLICA, que no acompañamos al índice y portadas que repartimos con el número anterior.

A los suscritores de Madrid, repartiremos la parte del índice que dejó de dárseles.

MADRID.—1877.

IMPRENTA DE J. SOL TORRENS Y DIEGO G. NAVARRO,
Plaza del Limon, núm. 2.